



CIRCULAR N°. 7/98

**C.C. JUECES DE LO CIVIL, DE PAZ CIVIL
Y DEL ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL
Presentes**

En cumplimiento al acuerdo plenario 5-21/98, emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en sesión plenaria de fecha 4 de marzo del año en curso, adjunto a la presente la petición del Secretario de Seguridad Pública de esta ciudad, y para los efectos legales conducentes, transcribo a ustedes el acuerdo recaído sobre el particular, que textualmente dice:

Handwritten notes on the left margin: "Cada original", "5-III-98", and a signature.

"Dada cuenta con el oficio de fecha 4 de febrero último, que remite el Secretario de Seguridad Pública de esta ciudad, en el que solicita que los requerimientos relativos al auxilio de la fuerza pública para hacer cumplir las determinaciones de los Jueces de lo Civil, de Paz Civil y del Arrendamiento Inmobiliario, sean comunicados con una antelación de cinco días a su realización, se provee: Comuníquese dicha petición a los mencionados jueces de esta Institución, para que de no haber inconveniente legal, se sirvan hacer los requerimientos de referencia con la anticipación solicitada por el expresado funcionario, dejándose puntualizado que esta petición no contradice el contenido de la circular número 6/98, de fecha 30 de enero próximo pasado, la que se les hizo llegar, sobre la petición formulada por la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, ya que la misma sólo tiene por objeto que dicha Secretaría tenga conocimiento de las sentencias firmes dictadas en los juicios a que la misma se refiere, para intentar por la vía del convencimiento el cumplimiento de la resolución jurisdiccional respectiva, sin perjuicio de la ejecución forzosa, en su caso, y en su oportunidad de la orden del lanzamiento, y por ello, con estricto respeto a los derechos procesales de las partes, y sin alterar lo actuado en los respectivos juicios. Cúmplase".

Me es grato reiterarles las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

México, D.F. a 4 de marzo de 1998

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL**

**CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL DISTRITO FEDERAL**



Handwritten signature of Jorge Rodríguez y Rodríguez.
MAG. LIC. JORGE RODRÍGUEZ Y RODRIGUEZ.